



EXENTO

DECRETO N° **4494/** 2013

ARICA, 22 de Abril de 2013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GRECIA MADUEÑO GALDAMES CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10695				
Actividad Económica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, COMPRA, VENTA DE PROPIEDADES, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES MENORES Y MAYORES				
Clasificación	Comercial Fuera de Rol				
Dirección Comercial	SALVO 965				
Nombre del Contribuyente	GRECIA MADUEÑO GALDAMES CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.				
Rut	76253451-7				
Dirección Particular	AV. COIHUECO 550				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/03/2013	Otorgación N°	6-10695	Fecha	19/04/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MBP/ERR/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988